



Factura: 001-101-000056743



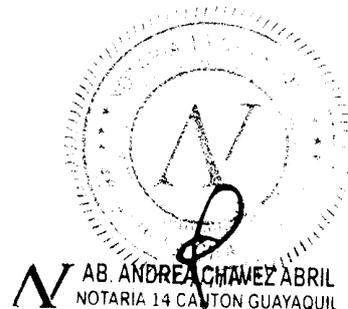
20180901014C04960

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901014C04960

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:29).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 90831-0041-18 95/12/18 09:15
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 84500

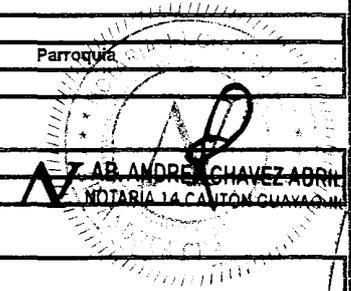


Factura: 003-002-000036804



20160901037P05973

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901037P05973						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2016, (15:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASPIAZU ESTRADA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904209210	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ASPIAZU ESTRADA ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902509694	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ASPIAZU ORLANDINI EDUARDO ALEJANDRO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0911914455	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANDRES ASPIAZU ESTRADA
Natural	ASPIAZU ORLANDINI BIANCA ISABELLA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0910733955	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANDRES ASPIAZU ESTRADA
Natural	ESTRADA AVILES GEORGINA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901238964	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

[Handwritten Signature]

PROTOCOLIZACIÓN 20160901037P05973

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JUNIO DEL 2016, (15:09)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ASPIAZU ESTRADA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904209210
ASPIAZU ESTRADA ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902509394
ASPIAZU ORLANDINI EDUARDO ALEJANDRO	REPRESENTADO POR ANDRES ASPIAZU ESTRADA	CÉDULA	0911914455
ASPIAZU ORLANDINI BIANCA ISABELLA	REPRESENTADO POR ANDRES ASPIAZU ESTRADA	CÉDULA	0910733955

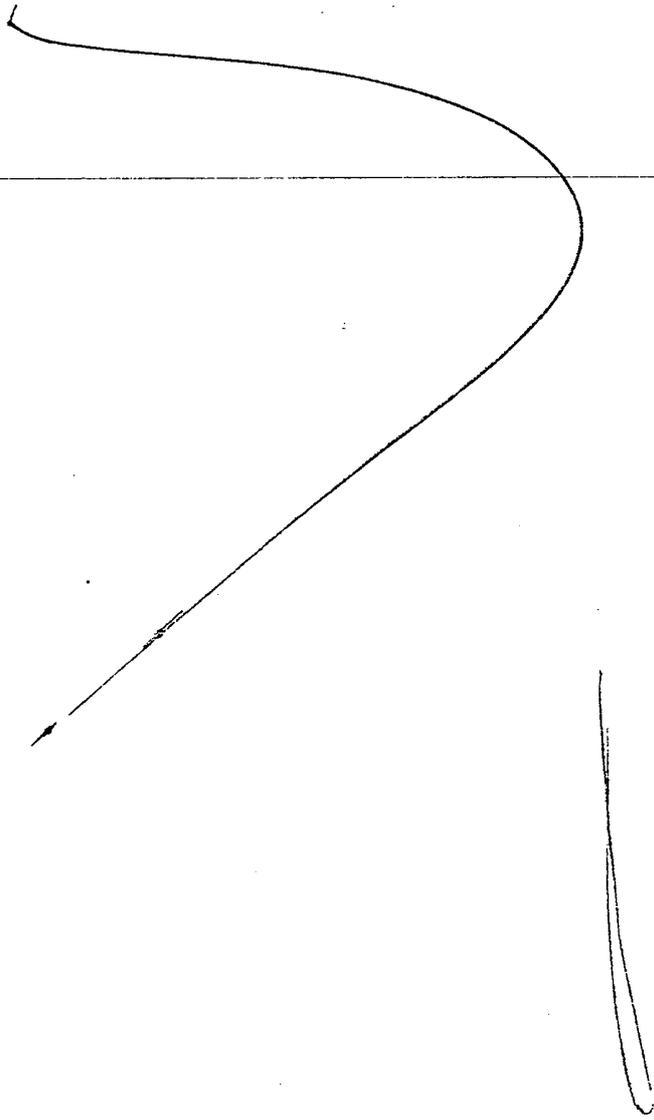
Nombre del causante: LAUTARO ASPIAZU WRIGHT

Observaciones: ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR LAUTARO ASPIAZU WRIGHT



NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



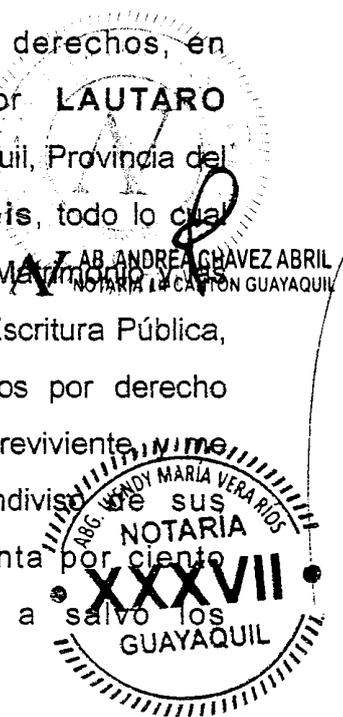
2016	09	01	37	P05973
------	----	----	----	--------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR
LAUTARO ASPIAZU WRIGHT.-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio del dos mil dieciséis, a las once horas, mediante Escritura Pública, otorgada ante mí el veinte de junio del dos mil dieciséis comparecen los señores **ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA y ROBERTO ASPIAZU ESTRADA**, herederos por derecho personal, ambos por sus propios derechos, en sus calidades de hijos del señor **LAUTARO ASPIAZU WRIGHT**; los señores **EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI, y BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI** herederos por representación o estirpe del difunto **EDUARDO ASPIAZU ESTRADA**, ambos debidamente representado por su Apoderado Especial, señor **ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA**, en sus calidades de nietos del señor **LAUTARO ASPIAZU WRIGHT**; y, también la señora **GEORGINA ESTRADA AVILÉS** por sus propios derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor **LAUTARO ASPIAZU WRIGHT**, fallecido en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el siete de Enero del dos mil dieciséis, todo lo cual consta de las partidas de nacimientos, Certificado de Matrimonio y las Inscripciones de Defunciones, agregadas a la referida Escritura Pública, en la cual afirman bajo juramento que son herederos por derecho personal y por representación o estirpe y cónyuge sobreviviente, y solicitan que les conceda la posesión efectiva proindiviso de sus cuotas hereditarias que recaen sobre el cincuenta por ciento (50%) de los bienes del causante dejando a salvo los





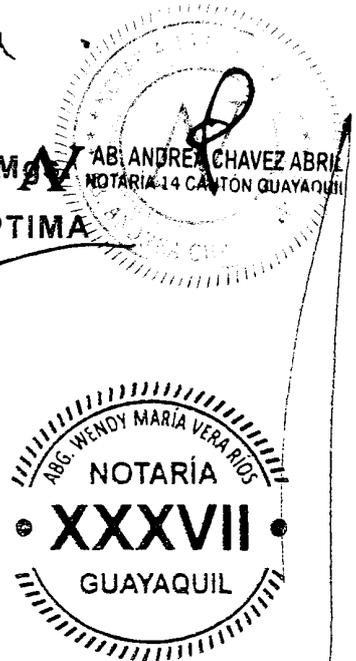
1 derechos de la cónyuge sobreviviente, que al momento de su
2 fallecimiento dejó lo siguiente: **A)** Un vehículo marca
3 Chevrolet, modelo Trooper TRES P T/M A/C, tipo Jeep, año
4 de producción mil novecientos noventa y cinco, color
5 plateado, origen Japón, clase vehículo utilitario, carrocería
6 metálica, motor dos ocho ocho uno cinco tres, chasis
7 JACUBS dos cinco GS ocho uno cero dos ocho uno ocho,
8 placa GJB-cero uno ocho cuatro. **B)** Un vehículo marca Jeep,
9 modelo Grand Cherokee Limited AC TRES PUNTO SEIS
10 CINCO P (AC 3.6 5P), tipo Jeep, año de producción dos mil
11 quince, color negro, origen Estados Unidos, clase Jeep,
12 carrocería metálica, motor GFC seis cinco tres cero nueve
13 ~~cero, Chasis uno C cuatro RJFBG uno FC seis cinco tres cero~~
14 nueve cero, placa GSO tres cuatro cinco ocho. **C)** Bienes
15 muebles tales como lámparas de tumbados, estatuas, objetos
16 de cristal, espejos, cuadros, objetos sobresalientes de
17 decoración, pequeñas colecciones, piezas de porcelana,
18 platería, muebles y más menaje de casa; **D)** Valores,
19 beneficios, intereses y derechos que le corresponden en las
20 inversiones efectuadas por el difunto en la sociedad
21 denominada **FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A.**, habida cuenta
22 que se efectuaron mutuos de dinero con intereses a favor de dicha
23 sociedad; **E)** Todos los valores, beneficios y derechos que le
24 correspondan y que en vida haya sido titular, en especial
25 todos los bienes muebles dejados por el causante, bienes
26 tangibles o intangibles, derechos reales o personales. En
27 virtud de lo expuesto, y amparado en lo ordenado en numeral doce del
28 Artículo dieciocho y el Artículo siete de la Ley Notarial publicada en el



1 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
2 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la
3 POSESIÓN EFECTIVA proindiviso y sin perjuicio de terceros, de las
4 cuotas hereditarias que recaen sobre el cincuenta por ciento
5 (50%) de los bienes del causante señor LAUTARO ASPIAZU
6 WRIGHT a favor de los señores **ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA**
7 y **ROBERTO ASPIAZU ESTRADA**, herederos por derecho
8 personal, en sus calidades de hijos del causante y a favor de
9 los señores **EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI** y
10 **BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI** herederos por
11 representación o estirpe del difunto EDUARDO ASPIAZU
12 ESTRADA, en sus calidades de nietos del señor LAUTARO
13 ASPIAZU WRIGHT. Se deja a salvo, los derechos que por
14 gananciales le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora
15 GEORGINA ESTRADA AVILÉS. DE TODO LO CUAL DOY FE.....

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2016	09	01	37	P05973
------	----	----	----	--------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA: PARA SOLICITAR LA
POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN
PERJUÍCIO DE TERCEROS DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL
SEÑOR LAUTARO ASPIAZU WRIGHT QUE
HACEN SUS HEREDEROS POR DERECHO
PERSONAL SEÑORES ANDRÉS ASPIAZU
ESTRADA Y ROBERTO ASPIAZU
ESTRADA; HEREDEROS POR
REPRESENTACIÓN O POR ESTIRPE
SEÑORES EDUARDO ALEJANDRO
ASPIAZU ORLANDINI Y BIANCA
ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI; Y, LA
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA
GEORGINA ESTRADA AVILÉS.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de ANDREA CHAVEZ ABRIL
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
veinte de junio del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA
WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TITULAR
TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
comparecen a la celebración de la presente escritura los
señores ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, de estado civil
casado, de profesión Ingeniero, por sus propios derechos;
ROBERTO ASPIAZU ESTRADA, de estado civil casado,
de profesión Periodista, por sus propios derechos;
EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI, de estado civil casado,
de profesión Periodista, por sus propios derechos.

Notary seal for Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria 14 Canton Guayaquil. Includes handwritten signature and circular seal with text 'XXXVII GUAYAQUIL'.



1 estado civil soltero, de profesión ejecutivo y **BIANCA**
2 **ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI** de estado civil casada, de
3 profesión ejecutiva, destacando que ambos comparecen
4 debidamente representados por su Apoderado Especial,
5 señor Andrés Aspiazu Estrada, cuyo poder se agrega como
6 habilitante. Comparece también la señora **GEORGINA**
7 **ESTRADA AVILÉS**, de estado civil viuda, dedicada al hogar,
8 por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores
9 de edad, ecuatorianos, domiciliados el primero de los
10 mencionados en el Cantón Samborondón y el segundo de los
11 mencionados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta
12 ciudad de Guayaquil, con excepción de los señores
13 **EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI** y **BIANCA**
14 **ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI** con domicilio en la ciudad
15 de Lima-Perú, y hábiles en consecuencia para obligarse y
16 contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
17 exhibido sus documentos de identificación y poder especial.
18 Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la
19 presente escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA, a la
20 que proceden como queda indicado y con amplia y entera
21 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta, del
22 tenor siguiente:- "SEÑORITA NOTARIA:- En el Registro de
23 Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una de
24 DECLARACIÓN JURAMENTADA, contenida en las siguientes
25 cláusulas:- **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-**
26 Comparecen a la celebración de la presente Escritura
27 Pública, los señores **ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA** y
28 **ROBERTO ASPIAZU ESTRADA**, herederos por derecho



1 personal, ambos por sus propios derechos, en sus calidades
2 de hijos del señor LAUTARO ASPIAZU WRIGHT; los señores
3 EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI, y BIANCA
4 ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI herederos por
5 representación o estirpe del difunto EDUARDO ASPIAZU
6 ESTRADA, ambos debidamente representado por su
7 Apoderado Especial, señor ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, en
8 sus calidades de nietos del señor LAUTARO ASPIAZU
9 WRIGHT. Comparece también la señora GEORGINA
10 ESTRADA AVILÉS por sus propios derechos, en calidad de
11 cónyuge sobreviviente del señor LAUTARO ASPIAZU
12 WRIGHT. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
13 **DOS.UNO)** El señor LAUTARO ASPIAZU WRIGHT, a su
14 muerte dejó lo siguiente: **A)** Un vehículo marca Chevrolet,
15 modelo Trooper TRES P T/M A/C, tipo Jeep, año de
16 producción mil novecientos noventa y cinco, color plateado,
17 origen Japón, clase vehículo utilitario, carrocería metálica,
18 motor dos ocho ocho uno cinco tres, chasis JACUBS GOS
19 cinco GS ocho uno cero dos ocho uno ocho, placa GJB-cero
20 uno ocho cuatro. **B)** Un vehículo marca Jeep, modelo Grand
21 Cherokee Limited AC TRES.SEIS CINCO P (AC 3.6 5P),
22 tipo Jeep, año de producción dos mil quince, color negro,
23 origen Estados Unidos, clase Jeep, carrocería metálica,
24 motor GFC seis cinco tres cero nueve cero, Chasis uno C
25 cuatro RJFBG uno FC seis cinco tres cero nueve cero,
26 placa GSO tres cuatro cinco ocho. **C)** Bienes muebles
27 como lámparas de tumbados, estatuas, objetos de decoración,
28 espejos, cuadros, objetos sobresalientes de decoración.

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL





1 pequeñas colecciones, piezas de porcelana, platería,
2 muebles y más menaje de casa; D)Valores, beneficios,
3 intereses y derechos que le corresponden en las
4 inversioneseffectuadas por el difunto en la sociedad
5 denominada **FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A.**,
6 habida cuenta que se efectuaron mutuos de dinero con
7 intereses a favor de dicha sociedad; E)Todos los valores,
8 beneficios y derechos que le correspondan y que en vida
9 haya sido titular, en especial todos los bienes muebles
10 dejados por el causante, bienes tangibles o intangibles,
11 derechos reales o personales.DOS.DOS) En la ciudad de
12 **Guayaquil**, Provincia del **Guayas**, el **siete de Enero del**
13 **dos mil dieciséis**, falleció nuestro padre y abuelo señor
14 **LAUTARO ASPIAZU WRIGHT**, según consta de la
15 Inscripción de Defunción que se adjunta en calidad de
16 documento habilitante; quedando como herederos por
17 derecho personal y herederos por representación y/o por
18 estirpe del fallecido Eduardo Aspiazu Estrada cuya partida
19 de defunción se adjunta,sobre los bienes antes
20 indicados,los señores **ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA**,
21 **ROBERTO ASPIAZU ESTRADA**, **EDUARDO ALEJANDRO**
22 **ASPIAZU ORLANDINI**, y **BIANCA ISABELLA ASPIAZU**
23 **ORLANDINI** según sus partidas de nacimientoque se
24 adjuntan; y, quedando como cónyuge sobreviviente la
25 señora **GEORGINA ESTRADA AVILÉS**, según certificado de
26 matrimonio adjunto. **CLÁUSULATERCERA:-**
27 **DECLARACION JURAMENTADA. TRES.UNO)** Con los
28 antecedentes expuestos, los señores **ANDRES ASPIAZU**



1 **ESTRADA, ROBERTO ASPIAZU ESTRADA, EDUARDO**
2 **ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI, y BIANCA ISABELLA**
3 **ASPIAZU ORLANDINI,** todos por sus propios derechos
4 siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes
5 hereditarios sucesorios dejados por el causante en
6 sucesión abintestada, declaran bajo juramento que son
7 herederos por derecho personal y por representación y/o
8 estirpe del señor LAUTARO ASPIAZU WRIGHT y amparados
9 en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo dieciocho y
10 el Artículo siete de la Ley Notarial, solicitan a la señorita
11 Notaria que les conceda la posesión efectiva proindiviso y
12 sin perjuicio de terceros, de sus cuotas hereditarias que
13 recaen sobre el cincuenta por ciento (50%) de los bienes
14 del causante, los mismos que se han detallado en la
15 cláusula anterior. Se deja a salvo los derechos que le
16 corresponden a la señora GEORGINA ESTRADA AVILÉS,
17 en su condición de cónyuge sobreviviente del señor
18 LAUTARO ASPIAZU WRIGHT. (TRES.DOS) Los señores
19 **ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, ROBERTO ASPIAZU**
20 **ESTRADA, EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI,**
21 y **BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI,** declaran bajo
22 juramento que autorizan a su señora madre y abuela
23 respectivamente, señora GEORGINA ESTRADA AVILÉS,
24 para que a nuestro nombre y representación y sin ninguna
25 limitación pueda realizar cuanto acto, declaración, petitorio
26 o trámites que sean necesarios para que pueda cobrar y
27 efectivizar los valores que les corresponden como
28 herederos de su padre y abuelo, inclusive para que le sean

AB ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL





1 transferidos o depositados a la cuenta que ella autorice;
2 por tanto podrá comparecer ante autoridad competente para
3 retirar cheques, cobrar valores y hacerlos efectivos y
4 realizar cualquier trámite referente al cobro de cuentas y
5 todo valor, beneficio o derecho que les correspondan como
6 herederos por derecho personal y por representación y/o
7 estirpe, pudiendo realizar cualquier declaración, acto,
8 gestión, petitorio, hasta cumplir con el objeto de este
9 mandato. Nuestra madre y abuela además,
10 podrá comparecer ante autoridad competente del Servicio de
11 Rentas Internas para que pueda liquidar y pagar el
12 Impuesto a la Herencia que se llegare a generar para lo
13 cual podrá solicitar y obtener nuestras claves, quedando
14 además facultada para firmar los formularios respectivos,
15 pagar el impuesto a la herencia.- Cumpla usted, señorita
16 Notaria, con las demás formalidades de estilo para la plena
17 validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública".-
18 Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Roberto
19 Falconi Peet, registro profesional número tres mil
20 cuatrocientos trece del Colegio de Abogados del Guayas,
21 que con los documentos que se agregan queda elevado a
22 Escritura Pública. Dejo constancia que los otorgantes se
23 ratifican en todas y cada una de las declaraciones
24 constantes en este instrumento público. Se agregan
25 comodocumentos habilitantes: Partidas de nacimiento,
26 Certificado de Matrimonio y las Inscripciones de
27 Defunciones del causante y del señor Eduardo Aspiazu
28 Estrada.- Yo, la Notaria, doy fe: Que después de haber



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0901238964

Nombres del ciudadano: ESTRADA AVILES GEORGINA ANDREA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

Nacionalidad: MEXICANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ASPIAZU WRIGHT LAUTARO

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1951

Nombres del padre: ESTRADA SASTRE CARLOS

Nombres de la madre: AVILES PAEZ ROSA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2016



Jorge E. de Troya

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2016

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.20 10:53:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/ciudadanaNuv/>



1243710



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

Cedula de Identidad N° **090123896-4**

IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA VILES
GEORGINA ANDREA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MEXICO
 Ciudad de Mexico
 FECHA DE NACIMIENTO **28-11-30**
 NACIONALIDAD **MEXICANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
CASTRO
ASPIAZU WRIGHT



INSTRUMENTO **ACTO CIVIL DE REGISTRO**
TRASPASO **QUE HABER DOMESTICO** **1413300012**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA SASTRE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILES PAEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2016-04-05

FECHA DE EXPIRACION
2026-04-05





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0904209210

Nombres del ciudadano: ASPIAZU ESTRADA ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONI LETICIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1975

Nombres del padre: ASPIAZU LAUTARO

Nombres de la madre: ESTRADA GEORGINA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.20 11:56:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAS, L.O.

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/>



1243851



WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA

XXXVII
GUAYAQUIL



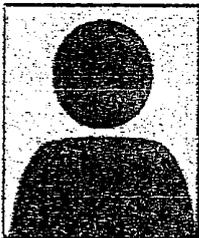
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0902509694

Nombres del ciudadano: ASPIAZU ESTRADA ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABARA PONCE IBETH DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: LAUTARO ASPIAZU

Nombres de la madre: GEORGINA ESTRADA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2008

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2016

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.20 11:57:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaria>



1243944



CONSULTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

A31331

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CANTÓN JIPAJANA
 ASPIAZU ESTRADA ROBERTO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 22 DE FEBRERO DE 2009
 REN 0062113



IDENTIFICACION NACIONAL
 CANTÓN JIPAJANA
 ASPIAZU ESTRADA ROBERTO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 22 DE FEBRERO DE 2009
 REN 0062113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VISTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEBRERO 2009
 013-0129 0902509694
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ASPIAZU ESTRADA ROBERTO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIAS JIPAJANA
 QUITO PARROQUIA
 CANTON TONA
 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 091073395-5

ASPIAZU IRLANDINI BIANCA ISABELLA

GUAYAS/GUAYACUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/

07 ABRIL 1983

005-0589 04567-F

GUAYAS/GUAYACUIL

CARGO CONCEPCION 1983

Bianca Aspiazu



EQUATORIANO ESTUDIANTE

EDUARDO ASPIAZU ESTRADA

BIANCA IRLANDINI BIANCA ISABELLA

GUAYACUIL 16/10/2019

REN 1816778



PULGAR DERECHO

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
 XXXVII
 GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

15 MAR 2016

No. 0997

Acta.....
 Divs. Mixto

CERTIFICADO

Que en (la) acta que se confiere de acuerdo con el artículo 10 del Sistema Nacional de Registro Civil, en concordancia con el artículo 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 DEPARTAMENTO NACIONAL
 DEPARTAMENTO DE ÁREA

Rosa María Torres
DIRECTORA GENERAL

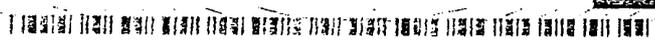
- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNION DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- CÓPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- PROC. SOLICITUD. CUALC. CLASE
- DECLARACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- DATOS DE ECIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2472299





Certificado: 0002430594

USD \$3.00

No. 2740323



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 7 de Enero de 2016 en el TOMO 02, FOLIO 11, ACTA 211, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2016 consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Lautaro Aspiazu Wright, con Cédula Identidad: 0900857962, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Elena Wright**, C.I.: xxxxxxxx, y de **Lautaro, Aspiazu**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Estrada, Georgina**, C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 7 de Enero de 2016.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 30 de Marzo de 2016.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Certificado: 0002430577

USD \$3.00

No. 2740331



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



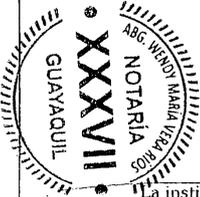
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Marzo de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 09, FOLIO 369, ACTA 4367, del AÑO 1983, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ASPIAZU ORLANDINI BIANCA ISABELLA**, C.I. 091073395-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 5 del Mes de Abril del Año 1983 en Bolívar /sagrario// Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **EDUARDO ASPIAZU ESTRADA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **BIANCA MARIA ORLANDINI DIBOS**, Nacionalidad Italiana.

Wendy María Vera Ríos

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



AB-ANDRÉS SÁNCHEZ ABRIL
NOTARIO 19 C.A. GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002430580

USD \$3.00

No. 2740330



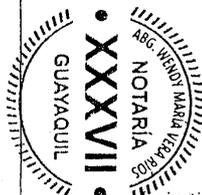
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Marzo de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 33, FOLIO 276, ACTA 10860, del AÑO 1985, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ASPIAZU ORLANDINI EDUARDO ALEJANDRO**, C.I. 091191445-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 7 del Mes de Agosto del Año 1985 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ASPIAZU ESTRADA EDUARDO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ORLANDINI DIBOS BIANCA MARIA**, Nacionalidad Italiana.



[Handwritten Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002430574

USD \$3.00

No. 2740332



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Marzo de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 100, ACTA 3607, del AÑO 1954, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ASPIAZU ESTRADA ROBERTO**, C.I. 090250969-4, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 23 del Mes de Agosto del Año 1954 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LAUTARO ASPIAZU**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **GEORGINA ESTRADA**, Nacionalidad Mexicana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

N. AB. ANDREA GIANEZ ARBUI
NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002378222

USD \$3.00

No. 2685706



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 11 del mes de Enero de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 051, FOLIO 95, ACTA 6275, del AÑO 1953, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ASPIAZU ESTRADA ANDRES**, C.I. 090420921-0, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 4 del Mes de Julio del Año 1953 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ASPIAZU LAUTARO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ESTRADA GEORGINA**, Nacionalidad Mexicana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

 <p style="text-align: center;">REPUBLICA DEL ECUADOR</p> <p style="text-align: center;">NUMERO DE ESPECIE</p> <p style="text-align: center;">GMN-00708238-PAR</p> <p style="text-align: right;">ATM</p>				
PLACA REGISTRAL		PLACA MATRÍCULA		FECHA DE REGISTRO
GSO3458		GSO3458		13-MAR-2015
MARCA		CLASE		TIPO
JEEP		JEEP		JEEP
AÑO FAB.	MODELO		PAIS ORGEN	
2015	GRAND-CHEVROKKEE LIMITED AC 3.6 SP		EEUU	
MOTOR		COLOR	COLOR2	
EFC653050		NEGRO		
GRUPO	CARR.	COMBU	PASAJE	TOMADA DE
1CARJFBG1FC653050	MET	GAS	5	175
OBSERVACION		CARGA	CUBICAJE	
NO NEGOCIABLE		11-MAR-2020	3600 CC.	

 <p style="text-align: center;">REPUBLICA DEL ECUADOR</p> <p style="text-align: center;">APPELLIDOS Y NOMBRES</p> <p style="text-align: center;">ASPIAZU WRIGHT LAUTARO</p> <p style="text-align: right;">ATM</p>		
C.C. RESPOSTERUE		RESIDENCIA
0900857962		GUAYAQUIL
DIRECCION		TELEFONO
SALSAMOS NORTE 2275 URDESA		0423823111
COMUNIDAD		USADO
MOTIVACION		SERVICIO
		PARTICULAR
TIPO MATRICULA	ANALICE	
2200		
DEFINICION		
ADROQUE		DIRECTOR REGISTRACION VEHICULAR


AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL



 AFELLOS Y HOMBRÉS ASPIAZU WRIGHT LAUTARO 	
C.C. PASAPORTE/RUC: 0900857962	
CUBIERTA: GUAYAQUIL	
DIRECCION: BALSAMOS NORTE 227B URDESA	TELEFONO: 042382311
COOPERATIVA:	DISCO:
MODALIDAD:	SERVICIO: PARTICULAR
TOTAL MATRÍCULA: 22.00 DIGITADOR	AVALUO: 3489 USD.
EMORANTE	DIRECTOR DE REGISTRO VEHICULAR


AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

 REPÚBLICA DEL ECUADOR RÚMERO DE ESPECIE GMN-00869627-PAR 				
PLACA ACTUAL: GJB0184	PLACA ANTERIOR: GJB0184	FECHA MATRÍCULA: 25-MAY-2015		
MARCA: CHEVROLET	CLASE: VEH. UTILITARIO	TIPO: JEEP		
AÑO FAB: 1995	MODELO: TROOPER 3P TM A/C	PAÍS ORIGEN: JAPON		
MOTOR: 288153	COLOR: PLATEADO	COLOR2: PLATEADO		
CHASIS: JACUBS25GS8102818	CARR. MET: MET	COMEN: GAS	PASAJ: 7	TONELAJE: 1
OBSERVACION: SIN GRAVAMEN	CARUCA: 29-MAY-2020	CILINDRAJE: 3200 CC.		


NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

Dr. JORGE E. ORIHUELA IBERICO

NOTARIO DE LIMA

AV. CAMINO REAL Nº 111 - 2DO. PISO - SAN ISIDRO
TELEFAX: (511) 442-8897 442-2574 442-6339 440-5422
E-MAIL: notjeoi@terra.com.pe

Testimonio

DE LA ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL.

OTORGADA POR:

EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI, Y
BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI.

ANDRES ASPIAZU ESTRADA.

A FAVOR DE:

LIMA, 17 DE MAYO DE 2016.

KARDEX: 90610.

FOJAS: 1,048.


N AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL





SERIE B - Nº 5480198

JORGE ORIHUELA IBERICO
NOTARIO - ABOGADO

MIL CUARENTIOCHO

INSTRUMENTO NUMERO
KARDEX NUMERO : 90610

Fojas 1,048

PODER ESPECIAL

Que otorgan

**EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI, Y
BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI**

A favor de

ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA

INTRODUCCION. - EN LIMA, A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS (2016), ANTE MI: JORGE EDUARDO ORIHUELA IBERICO, NOTARIO DE LIMA, COMPARECEN:=====

DON EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI.=====

DE NACIONALIDAD : ECUATORIANA.=====

CON IDENTIFICACION ECUATORIANA Nº 0911914455 Y DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PERUANO No. : 43155531,=====

QUE DECLARA:=====

SER DE ESTADO CIVIL : SOLTERO.=====

SER DE PROFESION U OCUPACION : CHEF.=====

DOÑA **BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI.**=====

DE NACIONALIDAD : ECUATORIANA.=====

CON IDENTIFICACION ECUATORIANA Nº 0910733955 Y DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PERUANO No. : 42047941.=====

QUE DECLARA:=====

SER DE ESTADO CIVIL : SOLTERA.=====

SER DE PROFESION U OCUPACION : PRODUCTORA.=====

QUIENES PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO Y MANIFIESTAN ESTAR DOMICILIADOS EN: CALLE LOS ALAMOS Nº 441, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, CON DOMINIO DEL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES IDENTIFICO, ACTUAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO CON QUE SE OBLIGAN DE LO QUE DOY FE Y ME ENTREGAN LA SIGUIENTE MINUTA PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJOS CORRESPONDIENTE BAJO EL NUMERO DE ORDEN RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE:=====

MINUTA

SEÑOR NOTARIO:===== EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE AUTORIZAR UNA DE **PODER ESPECIAL**, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:=====

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES. - COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS SEÑORES EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI Y **BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI** DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, DE PROFESIÓN CHEF Y PRODUCTORA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE LIMA - PERÚ, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA 0911914455 Y 0910733955 Y NÚMERO DE DNI PERUANO 43155531 Y 42047941 RESPECTIVAMENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.=====

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL SIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, FALLECIÓ NUESTRO ABUELO EL SEÑOR LAUTARO ASPIAZU WRIGHT CON CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA NÚMERO CERO NUEVE CERO CERO OCHO CINCO SIETE NUEVE SEIS DOS, QUEDANDO COMO HEREDEROS POR DERECHO PERSONAL, LOS SEÑORES ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA Y ROBERTO ASPIAZU ESTRADA Y NOSOTROS COMO HEREDEROS POR REPRESENTACIÓN Y/O POR ESTIRPE DE NUESTRO FALLECIDO PADRE, SEÑOR EDUARDO

AB. ANDRÉS CHAVEZ ABRIL
NOTARIO - LA CANTON GUAYAQUIL

Colegio de Notarios de Lima Colegio de Notarios de Lima Colegio de Notarios de Lima Colegio de Notarios de Lima

ASPIAZU ESTRADA Y, QUEDANDO COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE NUESTRA ABUELA, LA SEÑORA GEORGINA ESTRADA AVILES.=====

CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.- CON EL ANTECEDENTE EXPUESTO, NOSOTROS POR NUESTROS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENEMOS A BIEN OTORGAR, COMO EN EFECTO OTORGAMOS, PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y CON CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA NO. 0904209210, PARA QUE A NOMBRE NUESTRO Y EN NUESTRA REPRESENTACIÓN, SOLICITE ANTE NOTARIO PÚBLICO O JUEZ COMPETENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR NUESTRO DIFUNTO ABUELO, EL SEÑOR LAUTARO ASPIAZU WRIGHT, HABIDA CUENTA DE QUE SOMOS HEREDEROS POR REPRESENTACIÓN Y/O POR ESTIRPE DE NUESTRO FALLECIDO PADRE, SEÑOR EDUARDO ASPIAZU ESTRADA, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE LOS HEREDEROS POR DERECHO PERSONAL Y LOS DE NUESTRA ABUELA COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE.=====

EL APODERADO ESPECIAL TIENE AMPLIAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS QUE FUEREN MENESTER CONFORME LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A EFECTOS DE SOLICITAR Y OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE NUESTRO DIFUNTO ABUELO LAUTARO ASPIAZU WRIGHT, CONFORME A LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTABLECIDOS.=====

QUEDA ESTABLECIDO QUE EL APODERADO ESPECIAL GOZA DE AMPLIAS FACULTADES DENTRO DEL MARCO DEL PRESENTE MANDATO, A EFECTOS DE QUE EN NINGUN MOMENTO SE VEA IMPOSIBILITADO DE ACTUAR POR FALTA DE PODER. EL PRESENTE PODER ESPECIAL PODRÁ SER ACEPTADO TÁCITAMENTE POR EL SEÑOR ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA.=====

LIMA, 13 DE MAYO DEL 2016.=====

(FIRMADO): EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI C.C. 0911914455 D.N.I. 43155531.===

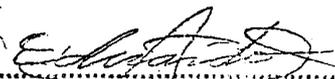
(FIRMADO): BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI C.C. 0910733955 D.N.I. 42047941.=====

AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA LA DOCTORA SUSAN MENDEZ MENDEZ, ABOGADA, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA Nº 21769.=====

CONCLUSION

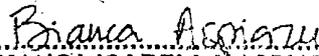
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL NOTARIO CUMPLIO CON ADVERTIR A LOS INTERESADOS SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL INSTRUMENTO PUBLICO PROTOCOLAR QUE AUTORIZA, TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 27 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049 DEL NOTARIADO.=====

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, LOS OTORGANTE SE INSTRUYERON DE SU OBJETO, POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HICIERON, DESPUES DE LO CUAL SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, FIRMAN E IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, ANTE MI, DEJANDO CONSTANCIA DE HABER UTILIZADO LA COMPARACION BIOMETRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES A TRAVES DEL SERVICIO QUE BRINDA EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL - RENIEC DE LO QUE DOY FE. SE INICIA Y CONCLUYE ESTE INSTRUMENTO EN EL PAPEL DE SEGURIDAD NOTARIAL SERIE B, Nos. 5480198 Y 5480198 VTA RESPECTIVAMENTE.=====


.....
EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI


IMPRESION DACTILAR

17/05/16
FECHA


.....
BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI


IMPRESION DACTILAR

20/05/16
FECHA

SE CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMA(S) DE ESTE INSTRUMENTO CON FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.=====

NOTARIO

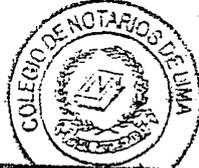
ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE _____
PODER ESPECIAL. _____
QUE OTORCA: EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI, Y
BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI. _____
A FAVOR DE: ANRES ASPIAZU ESTRADA. _____

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EXPIDO ESTE TESTIMONIO, EL MISMO QUE CONCUERDA
CON EL INSTRUMENTO MATRIZ DE SU REFERENCIA DE LO QUE DOY FE Y AL QUE ME REMITO EN
CASO NECESARIO, LA FECHA Y FOJA EN QUE CORRE OBRA EN LA TRANSCRIPCION QUE PRECEDE
Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LOS COMPARECIENTES Y AUTORIZADO POR EL
NOTARIO QUE CERTIFICA SEGUN ARTICULO 63 DE LA LEY DEL NOTARIADO. _____
LIMA, 23 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. _____

JLT

JORGE E. ORIHUELA IBERICO
NOTARIO DE LIMA

AB ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Jorge E. Orihuela Iberico
Compareciente N° 72018 Fecha: 27 MAY 2016
Certifica la firma del Notario(a) más no al contenido.

Maria Waly Mejia Haro
SECRETARIA



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA WALY MEJIA HARO**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **SECRETARIA**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **02/06/2016**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE8881820913472585325**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

MREAF0332361

Castillo López Emeterio
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



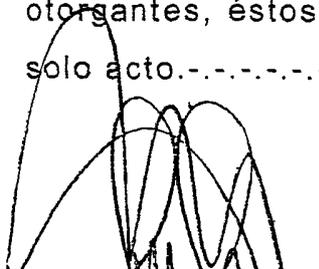
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

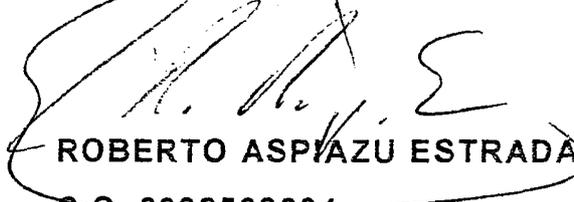
ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA; PARA SOLICITAR LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR LAUTARO ASPIAZU WRIGHT QUE HACEN SUS HEREDEROS POR DERECHO PERSONAL SEÑORES ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA Y ROBERTO ASPIAZU ESTRADA; HEREDEROS POR REPRESENTACIÓN O POR ESTIRPE SEÑORES EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI Y BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI; Y, LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA GEORGINA ESTRADA AVILÉS.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

leído, en voz alta, toda esta Escritura Pública a los otorgantes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto.-----


ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA
C.C. 0904209210


ROBERTO ASPIAZU ESTRADA
C.C. 0902509694

p. EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI
C.C. 0911914455

ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA
Apoderado Especial

p. BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI
C.C. 0910733955

ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA
Apoderado Especial





ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA: PARA SOLICITAR LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR LAUTARO ASPIAZU WRIGHT QUE HACEN SUS HEREDEROS POR DERECHO PERSONAL SEÑORES ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA Y ROBERTO ASPIAZU ESTRADA; HEREDEROS POR REPRESENTACIÓN O POR ESTIRPE SEÑORES EDUARDO ALEJANDRO ASPIAZU ORLANDINI Y BIANCA ISABELLA ASPIAZU ORLANDINI; Y, LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA GEORGINA ESTRADA AVILÉS.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Georgina E. de Aspiazu

GEORGINA ESTRADA AVILÉS

C.C. 0901238964

Wendy Maria Vera Rios

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR LAUTARO ASPIAZU WRIGHT.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

[Handwritten signature]

